

I.M. 93 RENTA, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión
del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los partícipes de

I.M. 93 RENTA, FONDO DE INVERSIÓN, por encargo de los administradores de GVC Gaesco Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **I.M. 93 Renta, Fondo de Inversión**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **I.M. 93 Renta, Fondo de Inversión**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **I.M. 93 Renta, Fondo de Inversión**, a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre la Nota 2c) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas que indica que el patrimonio neto del Fondo asciende a 902.178,31 euros, importe que no alcanza la cifra mínima de 3.000.000 euros establecida por el Real Decreto 1082/2012, de 4 de noviembre. Esta situación, indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, ya que de no subsanarse en el plazo permitido por la normativa de un año, podría dar lugar a la liquidación del Fondo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P.
R.O.A.C. nº S2146



Albert Puig Mesa

4 de abril de 2017

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

AUDRIA AUDITORIA Y
CONSULTORIA, SLP

Any 2017 Núm. 20/17/05820
CÒPIA

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....



CLASE 8.^a



0M2972002

I.M. 93 RENTA, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ACTIVO

	Notas de la memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
B) ACTIVO CORRIENTE		906.828,96	16.478.984,36
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	1.259,44	2.348,54
II. Cartera de inversiones financieras	6	825.321,73	15.506.354,77
1. Cartera interior		805.714,60	15.461.503,26
1.1. Valores representativos de deuda		805.714,60	15.461.503,26
3. Intereses de la cartera de inversión		19.607,13	44.851,51
IV. Tesorería	7	80.247,79	970.281,05
TOTAL ACTIVO		906.828,96	16.478.984,36

PATRIMONIO Y PASIVO

		Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS		902.178,31	16.469.436,31
A-1) Fondos reembolsables atribuido a partícipes o accionistas	8	902.178,31	16.469.436,31
II. Partícipes		(3.102.846,51)	12.416.829,29
IV. Reservas		16.278,93	16.278,93
VI. Resultados de ejercicios anteriores		4.009.739,40	4.009.739,40
VIII. Resultado del ejercicio		(20.993,51)	26.588,69
C) PASIVO CORRIENTE		4.650,65	9.548,05
III. Acreedores	9	4.650,65	9.548,05
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		906.828,96	16.478.984,36
CUENTAS DE ORDEN			
2. Otras cuentas de orden		20.993,51	0,00
2.5. Pérdidas fiscales a compensar	10	20.993,51	0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		20.993,51	0,00

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de este balance de situación al 31 de diciembre de 2016



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELÉGRAFOS



0M2972003

I.M. 93 RENTA, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Notas de la memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
4. Otros gastos de explotación	11	(56.944,39)	(63.023,28)
4.1. Comisión de gestión		(37.085,61)	(41.211,84)
4.2. Comisión depositario		(14.814,26)	(16.484,63)
4.3. Otros		(5.044,52)	(5.326,81)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(56.944,39)	(63.023,28)
8. Ingresos financieros		49.241,58	119.818,02
9. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		(13.290,70)	(28.142,39)
10.1. Por operaciones de la cartera interior		(3.074,74)	(22.583,44)
10.2. Por operaciones de la cartera exterior		(10.215,96)	(5.558,95)
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	(1.795,09)
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		0,00	113,68
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		0,00	(1.908,77)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		35.950,88	89.880,54
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(20.993,51)	26.857,26
19. Impuestos sobre beneficios	10	0,00	(268,57)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO		(20.993,51)	26.588,69
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(20.993,51)	26.588,69

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta,
forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016



0M2972004

CLASE 8.^a**I.M. 93 RENTA, FONDO DE INVERSIÓN****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Notas de la memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A. RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(20.993,51)	26.588,69
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B. TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C. TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(20.993,51)	26.588,69

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta,
forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016



0M2972005

CLASE 8.^a**I.M. 93 RENTA, FONDO DE INVERSIÓN****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015****B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	12.300.672,30	16.278,93	4.009.739,40	172.291,55	16.498.982,18
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2014 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015	12.300.672,30	16.278,93	4.009.739,40	172.291,55	16.498.982,18
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	26.588,69	26.588,69
II. Operaciones con socios o propietarios	(56.134,56)	0,00	0,00	0,00	(56.134,56)
Suscripciones	122,16	0,00	0,00	0,00	122,16
Reembolsos	(56.256,72)	0,00	0,00	0,00	(56.256,72)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	172.291,55	0,00	0,00	(172.291,55)	0,00
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	12.416.829,29	16.278,93	4.009.739,40	26.588,69	16.469.436,31
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2015 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016	12.416.829,29	16.278,93	4.009.739,40	26.588,69	16.469.436,31
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	(20.993,51)	(20.993,51)
II. Operaciones con socios o propietarios	(15.546.264,49)	0,00	0,00	0,00	(15.546.264,49)
Suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reembolsos	(15.546.264,49)	0,00	0,00	0,00	(15.546.264,49)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	26.588,69	0,00	0,00	(26.588,69)	0,00
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	(3.102.846,51)	16.278,93	4.009.739,40	(20.993,51)	902.178,31

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta,
forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016



CLASE 8.^a
CONTRATO DE SEGUROS



0M2972006

1

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA E INFORMACIÓN GENERAL

a) Actividad de la empresa

I.M. 93 RENTA, F.I. (en adelante, el Fondo), se constituyó el 16 de noviembre de 1992 y se encuentra inscrito en el Registro Administrativo correspondiente con el número 373.

Su operativa se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley 35/2003 (de 4 de noviembre), de Instituciones de Inversión Colectiva, por el Real Decreto 1082/2012 (de 4 de noviembre), por el que se reglamenta dicha Ley, por las Circulares 3/2008 y 4/2008 de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-venta con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 53 del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 1/2012, 6/2010y por el Real Decreto 1082/2012, de 4 de noviembre donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El objeto social exclusivo del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELÉGRAFOS

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

Dada la actividad del Fondo, este no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a la información de cuestiones medioambientales.

I.M. 93 Renta, F.I., es de nacionalidad española. La gestión y administración del Fondo está encomendada a GVC Gaesco Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Los valores se encuentran depositados en Banco de Sabadell, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

El domicilio social de la Sociedad se halla en Barcelona.

Las cifras que se presentan en éstas cuentas anuales están expresadas en euros.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al cierre del presente ejercicio de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación. No obstante, se estima que serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



CLASE 8.^a



0M2972008

3

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Órgano de Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Empresa en funcionamiento

Tal como se desprende del balance de situación adjunto y de la nota 8 de la presente memoria, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 asciende a 902.178,31 euros, importe que no alcanza la cifra mínima de 3.000.000 euros establecida por el Real Decreto 1082/2012, de 4 de noviembre. En estas circunstancias, y de acuerdo con la mencionada regulación, el Fondo dispone de un año para reestablecer el patrimonio mínimo exigido. Si, transcurrido este plazo, no se hubiera subsanado, se cancelaría la inscripción del Fondo en los registros administrativos oportunos e implicaría su disolución.

Esta sociedad gestora realizará los esfuerzos comerciales necesarios para recuperar el nivel de patrimonio del Fondo exigido por la normativa vigente dentro del período de tiempo transitorio que la normativa de IIC establece y, en todo caso, de no conseguir dicho objetivo, se iniciará un expediente de fusión con la finalidad de que dicho fondo de inversión sea absorbido por otro fondo de inversión gestionado por GVC Gaesco Gestión S.A.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.ª



0M2972009

4

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	2016	2015
Base de reparto		
Pérdidas y Ganancias	(20.993,51)	26.588,69
Total	(20.993,51)	26.588,69
Distribución		
A reserva de participes	(20.993,51)	26.588,69
Total	(20.993,51)	26.588,69

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo en la elaboración de sus cuentas anuales, han sido las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

a) Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”:
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0M2972010

5

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas, pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Otros: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.



CLASE 8.ª



0M2972011

6

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

- Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones, cobros asociados a los contratos de permuta financiera, así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

c) Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



0M2972012

7

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el del inmediato día hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.



CLASE 8.^a
IMPORTE

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según el artículo 36.1.j) del RD 1.309/2005, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

d) Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.^a



0M2972014

9

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

e) Técnicas de valoración

La principal técnica de valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones directas de mercado, el Fondo realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción. Para valoraciones posteriores, el valor razonable de dicho instrumento puede ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés y las primas de riesgo. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada por el modelo interno del Fondo para determinar el valor razonable es el método del “valor presente”, por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas añadiendo la correspondiente prima de riesgo de la emisión. Las curvas de tipos son datos observables en los mercados y las primas de riesgo se actualizan según la cotización de instrumentos de naturaleza similar, o cuando se realiza una transacción en mercado con dicho instrumento u otro de naturaleza similar.

Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, el Fondo utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son diariamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas de valoración comúnmente aceptadas e inputs de mercado actualizados diariamente (cotizaciones de los subyacentes, tipos de interés, etc.).

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al estar basados en metodologías comúnmente aceptadas y datos de mercado actualizados diariamente.



CLASE 8.^a

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

f) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros (caso de las ventas incondicionales, que constituyen el supuesto habitual, o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra), el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



CLASE 8.^a



0M2972016

11

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

g) Contabilización de operaciones

1. *Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

2. *Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

3. *Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.



CLASE 8.ª



0M2972017

12

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

4. *Contratos de futuros, opciones y warrants*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

5. *Garantías aportadas al Fondo.*

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.



CLASE 8.^a



0M2972018

13

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

4.2. Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

4.3. Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud, dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado de dicho ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

4.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

1. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0M2972019

14

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

2. *Comisiones y conceptos asimilados*

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la actividad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que se reciben como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. *Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que se satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.



CLASE 8.^a



0M2972020

15

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando se generen resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden, en el momento en que se presenta la liquidación del impuesto sobre beneficios definitivo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de Cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

4.7. Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y 99 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



0M2972021

16

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

NOTA 5. DEUDORES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre era el siguiente:

Concepto		Saldo a 31-12-2016	Saldo a 31-12-2015
Saldos con Administraciones Públicas	(nota 10)	1.259,44	2.348,54
Total deudores comerciales		1.259,44	2.348,54

La totalidad de los saldos se hallan expresados en euros. No existe importe alguno provisionado por dudoso cobro.

NOTA 6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-2016	Saldo a 31-12-2015
1. Cartera interior	805.714,60	15.461.503,26
1.1. Valores representativos de deuda	805.714,60	15.461.503,26
2. Cartera exterior	0,00	0,00
2.1. Valores representativos de deuda	0,00	0,00
3. Intereses de la cartera de inversión	19.607,13	44.851,51
Total	825.321,73	15.506.354,77

La composición de la cartera de valores al cierre del ejercicio se muestra en el anexo adjunto.

El detalle por divisas de la cartera de valores es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

Concepto	Euros	No euros	Total
Valores representativos de deuda	805.714,60	0,00	805.714,60
Intereses de la cartera de inversión	19.607,13	0,00	19.607,13
Total instrumentos de patrimonio	825.321,73	0,00	825.321,73

CLASE 8.^a**I.M. 93 RENTA, F.I.**

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

Concepto	Euros	No euros	Total
Valores representativos de deuda	15.461.503,26	0,00	15.461.503,26
Intereses de la cartera de inversión	44.851,51	0,00	44.851,51
Total instrumentos de patrimonio	15.506.354,77	0,00	15.506.354,77

Al 31 de diciembre el detalle de los vencimientos por ejercicios de los valores representativos de deuda, era el siguiente:

Vencimiento	2016	2015
Menos de un año	300.000,00	14.946.435,54
Entre 1 y 5 años	505.714,60	515.067,72
Total	805.714,60	15.461.503,26

Los valores y activos del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco de Sabadell, o en trámite de depósito en dicha entidad (la cartera de inversiones financieras de 300.000 euros está depositada en Banco Caminos). Estos valores no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 4 de noviembre, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 45% del patrimonio salvo en las IIC subordinadas.



CLASE 8.^a

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

- Límites general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35% en el folleto y en toda publicación de promoción deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio.



CLASE 8.^a



OM2972024

19

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Coeficiente de liquidez

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual.

- Obligaciones frente a terceros

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez.



CLASE 8.^a

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

NOTA 7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre era el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-2016	Saldo a 31-12-2015
Cuentas en depositario	80.247,79	970.281,05
Total tesorería	80.247,79	970.281,05

Las cuentas corrientes han devengado en el ejercicio un tipo de interés anual de mercado. Todos los importes se encuentran disponibles para ser utilizados.



CLASE 8.^a

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

NOTA 8. PATRIMONIO NETO

El detalle de las distintas cuentas que componen este epígrafe al cierre del ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-2016	Saldo a 31-12-2015
Partícipes	(3.102.846,51)	12.416.829,29
Reservas	16.278,93	16.278,93
Resultados de ejercicios anteriores	4.009.739,40	4.009.739,40
Resultado del ejercicio	(20.993,51)	26.588,69
Total patrimonio neto	902.178,31	16.469.436,31

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2016, el valor liquidativo de cada participación ascendía a 13,04 euros (13,038 euros en el ejercicio anterior), como resultado de dividir el patrimonio neto del Fondo entre el número de participaciones en circulación a esa fecha.

A 31 de diciembre de 2016 el número total de partícipes de la Sociedad era de 100.

Las Sociedades partícipes que poseen más de un 10% de las participaciones del Fondo son las siguientes:

Titular	Número de acciones/ participaciones	Porcentaje participación
OLIVELLA FERRARI S.A.	51.657	75%



CLASE 8.^a



0M2972027

22

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

NOTA 9. ACREEDORES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre era el siguiente:

Concepto		Saldo a	Saldo a
		31-12-2016	31-12-2015
Comisión sociedad Gestora		190,91	3.497,06
Comisión sociedad Depositaria		76,48	1.398,82
Otros acreedores		4.383,26	4.383,60
Pasivo por impuesto corriente	(nota 10)	0,00	268,57
Total		4.650,65	9.548,05

La totalidad de los saldos se hallan expresados en euros y su vencimiento es inferior a 1 año.

La Sociedad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, no tiene saldo significativo pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido. En opinión del el Órgano de Administración del Fondo, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2016 y 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

NOTA 10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas, que se hallan incluidos en los epígrafes de “deudores” y de “acreedores”, es el siguiente:

Concepto	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuesto sobre Sociedades				
- Retenciones a cuenta	54,34	0,00	1.683,44	0,00
- Ejercicio anterior	1.205,10	0,00	665,10	0,00
Total	1.259,44	0,00	2.348,54	0,00
Impuesto corriente				
- Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	268,57
Total activos/pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	268,57

CLASE 8.^a**I.M. 93 RENTA, F.I.**

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida. En opinión del Órgano de Administración de la Sociedad Gestora no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

Concepto	2016	2015
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(20.993,51)	26.857,26
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas ej.anteriores	0,00	0,00
Base imponible (Resultado fiscal)	(20.993,51)	26.857,26
Cuota líquida (1%)	0,00	268,57
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	(2.348,54)
Total a pagar (a devolver)	0,00	(2.079,97)

NOTA 11. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Comisión de gestión	37.085,61	41.211,84
Comisión depositario	14.814,26	16.484,63
Otros	5.044,52	5.326,81
Total otros gastos de explotación	56.944,39	63.023,28

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a GVC Gaesco Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Por este servicio el Fondo paga una comisión de un 0,25% anual sobre el valor patrimonial del Fondo calculada diariamente, con independencia de las comisiones que las participaciones y acciones en Instituciones de Inversión Colectiva invertidas en la Cartera de Inversiones Financieras, ya hayan satisfecho de forma implícita.



CLASE 8.^a



OM2972029

24

I.M. 93 RENTA, F.I.

MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

Igualmente, el Fondo, periodifica diariamente una comisión de depósito calculada en base al 0,10% anual sobre el valor patrimonial del Fondo.

Los honorarios devengados por la auditoría del ejercicio ascienden a 3.000 euros, mismo importe que el ejercicio anterior.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia.

Barcelona, 31 de marzo de 2017

I.M. 93 Renta F.I. a 31/12/2016

Cl	Valor	Div	Días	Vencim.	Nominal	Cantidad	Efect. compra TIR/C.Fif	Coste med.	Valor Actual	Cambio	Intereses	Plus.	Minus.	E.Act.	C %P	%C
MM	121A5 DEUDA DEL ESTADO	EUR	27	26/01/17	46.000,00	1,00	50.000,00	0,0000	0,0500	1,000000000000	0,14	0,00	0,00	50.000,14	5,54	6,06
MM	122E5 DEUDA DEL ESTADO	EUR	27	26/01/17	38.000,00	1,00	50.000,00	0,0000	0,0500	1,000000000000	0,14	0,00	0,00	50.000,14	5,54	6,06
MM	123Q7 DEUDA DEL ESTADO	EUR	27	26/01/17	46.000,00	1,00	50.000,00	0,0000	0,0500	1,000000000000	0,14	0,00	0,00	50.000,14	5,54	6,06
MM	124B7 DEUDA DEL ESTADO	EUR	27	26/01/17	46.000,00	1,00	50.000,00	0,0000	0,0500	1,000000000000	0,14	0,00	0,00	50.000,14	5,54	6,06
MM	124V5 DEUDA DEL ESTADO	EUR	27	26/01/17	46.000,00	1,00	50.000,00	0,0000	0,0500	1,000000000000	0,14	0,00	0,00	50.000,14	5,54	6,06
MM	126C-0 DEUDA DEL ESTADO	EUR	27	26/01/17	47.000,00	1,00	50.000,00	0,0000	0,0500	1,000000000000	0,14	0,00	0,00	50.000,14	5,54	6,06
	Total MM				269.000,00		300.000,00				0,84	0,00	0,00	300.000,84	33,24	36,36
RF	BONOS ESTADO ESPAÑOL 0% 30/7/19	EUR	941	30/07/19	250.000,00	250.000,00	232.375,00	1,4568	-0,0497	1,000000000000	8,484,36	9,461,19	0,00	250.320,55	27,75	30,33
RF	ICO 4,875% 1/2/18	EUR	397	01/02/18	250.000,00	250,00	266.750,00	3,1991	-0,2185	1,000000000000	11.121,93	0,00	2.871,59	275.000,34	30,48	33,32
	Total RF				500.000,00		499.125,00				19.606,29	9,461,19	2.871,59	525.320,89	58,23	63,65
	TOTAL				769.000,00		799.125,00				19.607,13	9,461,19	2.871,59	825.321,73	91,47	100,00

Rentabilidad 0,02

Total patrimonio 902.178,31

Total participaciones 69.182,6922

Valor liquidativo 13,0405204179

T.A.E. 0,02

Saldo Tesorería 0,00

Activo computable 1 0,00



CLASE 8.ª



OM2972030


I.M. 93 RENTA, F.I.

Las cuentas anuales e informe de gestión han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo en sesión de fecha 31 de marzo de 2017.

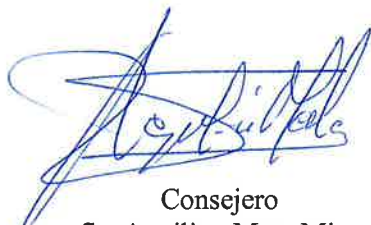
A continuación firman todos los miembros del Consejo de Administración y el Secretario no Consejero de la Sociedad Gestora del Fondo a efectos de identificación.



Presidente
Sr. Pere Sitjà Miquel



Consejero
Sr. Josep Narcís Arderiu Freixa



Consejero
Sr. Aquilino Mata Mier



Secretario No Consejero
Juan Mª Figuera Santesmases